

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2814 (30.09.21): Se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Rubén Miguel Iparraguirre, Renato Bellinetti Naegele, Marvio Melo Freitas, Camilo Buzzi, Francisco Augusto Lassalvia, Ernesto Juan Cassani, Agustín Domingo y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes en virtud de las medidas generales de prevención del COVID-19 decretado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 494/2021 y normas complementarias, se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:05 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

4. Otros Asuntos:

- 4.04. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables en liquidación al 31.07.2021 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario:

Estados Contables en Liquidación al 31.07.2021	
1) SERIE RIBEIRO CIV	2) SERIE RIBEIRO CV
3) MELI DERECHOS CREDITARIOS TARJETA IV	

I. Asuntos de Deliberación

4. OTROS ASUNTOS:

4.04. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LOS ESTADOS CONTABLES EN LIQUIDACIÓN AL 31.07.2021 DE LOS SIGUIENTES FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN LOS QUE EL BANCO ACTÚA COMO FIDUCIARIO:

El Sr. Presidente informa que de acuerdo con las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables en liquidación al 31.07.2021 de los Fideicomisos en los cuales el Banco actúa como fiduciario y/o administrador. Acto seguido, se presentan para consideración del Directorio los Estados Contables Fiduciarios que se detallan a continuación, los que cuentan con los respectivos Informes de los Auditores Independientes en los cuales opinan que presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de los fideicomisos mencionados al 31 de julio de 2021, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio especial de siete meses finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas aplicables a un ente en liquidación.

Estados Contables en Liquidación al 31.07.2021	
1) SERIE RIBEIRO CIV	2) SERIE RIBEIRO CV
3) MELI DERECHOS CREDITARIOS TARJETA IV	

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables Fiduciarios en liquidación al 31.07.2021 antes individualizados, resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que corresponda y se autoriza a que los mismos sean

firmados en forma indistinta, por los Sres. Juan Manuel Trejo y/o Marcelo Aníbal Iadarola y/o Analía Patricia Negro y/o Adrián Miguel Behar.-----

Previo al cierre del acto, se deja constancia que en virtud de las medidas generales de prevención del COVID-19 decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 494/2021, se decide por unanimidad que en caso de cualquier eventual demora que pueda existir para la transcripción del Acta a libros y su posterior firma, se labre un acta volante sobre lo tratado en la presente reunión, y que sea firmada por alguno de los Vicepresidentes. Se deja constancia que los Sres. Renato Bellinetti Naegele y Marvio Melo Freitas delegan su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, los Sres. Camilo Buzzi y Francisco Augusto Lassalvia delegan sus firmas en el Sr. Delano Valentín de Andrade y el Sr. Agustín Domingo delega su firma en el Sr. Rubén Miguel Iparraguirre.-----

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:05 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Renato Bellinetti Naegele y Marvio Melo Freitas), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Camilo Buzzi y Francisco Augusto Lassalvia), Rubén M. Iparraguirre (Por sí y por Agustín Domingo), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.